



# Solución de gestión del inventario de bienes muebles e inmuebles para los servicios y entes públicos

Isabel Pérez González

## 1 Finalidad

SOROLLA es el Sistema Informático de Apoyo a la Gestión Económica de los Centros Gestores Públicos. Se trata de una solución ofrecida por la Intervención General de la Administración del Estado a los centros gestores de la Administración General del Estado, a los Organismos Autónomos y a otros Entes Públicos.

Uno de los distintos módulos que componen la aplicación SOROLLA es el de Gestión de Inventario (en adelante GDI), cuya finalidad es la de constituirse en una herramienta útil para los diversos órganos gestores a los que puede interesar, desde distintas perspectivas, la composición del inventario del Organismo y su evolución en el tiempo.

Se entiende por inventario la relación detallada e individualizada de un conjunto de elementos del inmovilizado que se agrupan en función de su relación con una determinada rúbrica contable

El inventario al que estamos haciendo referencia se corresponde con los bienes incluidos en el grupo 2 del Plan General de la Contabilidad Pública: Inmovilizado. Comprende tanto el inmovilizado material como el inmaterial, así como los derechos que puedan recaer sobre este tipo de bienes. Queda excluido el inmovilizado financiero. Comprende aquellos bienes que se han adquirido con cargo al grupo 6 "Inversiones"



## 2 Objetivos

Al poner a disposición de los órganos gestores el módulo GDI, los principales objetivos que se perseguían eran:

- Identificación unívoca de los bienes que integran el inmovilizado del Organismo.
- Permitir la aplicación sobre ellos de los principios contables que les afecten, a fin de proporcionar una valoración del inventario y un soporte a la contabilidad del Organismo.
- Conocimiento de la situación jurídica en que se encuentra cada bien ya que ello incidirá directamente en las decisiones sobre su uso, cesión, etc., así como sobre su valoración y/o amortización.

En el inventario deben aparecer todos los bienes que tengan relación con el Organismo, tanto propios como arrendados, cedidos, recibidos en cesión ,... o que el Organismo posea o utilice por cualquier otro título jurídico.

- Ayuda a la contabilidad analítica, permitiendo una distribución racional de los costes por medio de un cálculo individualizado de la dotación de la amortización que tiene en cuenta todas y cada una de las vicisitudes que han acaecido a cada bien durante el periodo a amortizar.
- Recoger toda la información que, no teniendo efectos contables, pueda ayudar a los distintos órganos gestores, a una utilización más racional de los bienes inventariables, sirviendo también de ayuda para la planificación de adquisiciones y distribución de los distintos elementos que componen el inventario.



Para alcanzar estos objetivos, es necesario, en primer lugar, conseguir un inventario fiable en el que sería deseable que se contara con el mayor número de datos posibles

Pero tan importante como esto es conseguir que los distintos órganos gestores y contables que puedan tener interés en el inventario, tengan acceso tanto a consultar el sistema, como a la actualización del inventario en aquellas partes que les afectan.

- Conseguido lo anterior queda, como punto fundamental, el mantenimiento y actualización del sistema de inventario, para que la consecución de los objetivos indicados sea una constante en el tiempo y no una fotografía del inventario que solo se actualiza cuando se requiere un dato que afecta a la generalidad de los bienes.

En resumen, el “Sistema de Gestión de Inventario” trata de reunir en un mismo sistema de información

- El inventario general de bienes y derechos siguiendo la regulación de la Ley del Patrimonio del Estado.
- La información sobre la valoración contable, detallada para cada bien, y en la cuenta del PGCP correspondiente.
- La información sobre la amortización acumulada, detallada para cada bien, en la cuenta del PGCP correspondiente.
- La información que necesitan los centros gestores encargados del mantenimiento, instalaciones, distribución de espacios, ocupación, mejor destino y uso de los inmuebles.

### 3 Estructura

Dado que el módulo GDI está concebido ante todo como una herramienta de ayuda a la contabilidad, la información que contiene se encuentra apoyada en tres conceptos fundamentales:

- Naturaleza
- Titularidad
- Clasificación



- La Naturaleza nos indica qué tipo de bien o derecho es, por ejemplo, edificio, mobiliario de oficina, material deportivo, propiedad intelectual, fondos bibliográficos, Patrimonio histórico-artístico y cultural, usufructo, etc
- Titularidad nos indica el título jurídico por el que el bien es incluido en el inventario del Organismo. Así la Titularidad de un bien puede ser de propiedad, recibido en cesión, utilizado en uso precario, arrendado, inversiones destinadas al uso general, bienes recibidos en depósito, etc.

Un mismo bien puede tener mas de una Titularidad sin que por ello aparezca dos veces inventariado, un ejemplo de ello sería un edificio en que la Administración General del Estado ha adscrito el solar a un Organismo Autónomo, el cual ha edificado sobre él. En este caso se inventariaría un solo bien cuya Naturaleza sería la de “Edificios terminados”, con dos Titularidades “Bienes recibidos en adscripción” por el valor del solar y “Bienes patrimoniales” por el valor del edificio que ha construido el Organismo a cargo de su presupuesto.

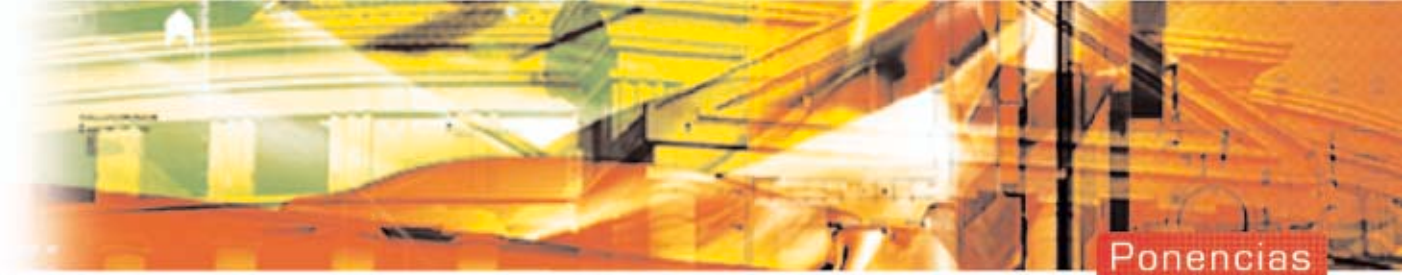
- La Clasificación hace referencia a la cuenta del plan Contable a la que se asocia cada bien. Esta asociación puede hacerse a nivel de cuenta, subcuenta (si el Organismo tiene desarrollado el Plan a ese nivel), familia o subfamilia.

Estos tres elementos Naturaleza, Titularidad y Clasificación, están íntimamente relacionados de manera que la Naturaleza delimita qué Titularidades puede tener ese tipo de bien y ambas dos, Naturaleza y Titularidad, delimitan estrictamente la Clasificación a la que ha de asociarse el bien.

En la aplicación esto se refleja en el hecho de que, según la Naturaleza elegida, se mostrará un número determinado de Titularidades entre las cuales podemos elegir la que corresponda al bien.

Seleccionada la Naturaleza y la Titularidad se muestra aquella Clasificación o Clasificaciones que se pueden seleccionar, de forma que la coherencia entre estos tres elementos nunca se pierda.

Esta coherencia es fundamental desde el punto de vista contable, porque la tríada Naturaleza – Titularidad – Clasificación, va a determinar, por una parte, en qué cuenta del Plan se contabiliza el bien, y, por otra, si es un bien amortizable o no.



Además de estos tres datos, es necesario indicar para dar de alta un bien en el inventario, la descripción, la fecha de incorporación del bien al Organismo y, dependiendo de cómo se realice su captura, la situación en que se encuentra (alta, baja, ..). En los edificios también debe capturarse su superficie útil.

Con este mínimo número de datos puede inventariarse un bien que cumpliría todos los requisitos contables, por ello estos son, en general, los únicos datos obligatorios para dar de alta un elemento en el inventario.

Pero el módulo GDI pretende ser mucho más que un simple desglose de apuntes contables, por ello y, como hemos dicho, tiene la posibilidad de incluir mucha más información para cada bien.

En general, para cualquier tipo de bien se puede capturar información de:

- Su ubicación con detalle a nivel de piso y puerta, para los edificios, de parcela y polígono, para las fincas rústicas y de despacho (campo que se puede utilizar codificado o no) para bienes muebles. Los bienes muebles pueden asociarse al edificio en que se encuentran con lo cual asumen los datos de ubicación de dicho edificio, pudiendo completarse y /o modificarse a partir del nº de la calle. En cualquier momento se puede modificar esta asociación (por cambio de ubicación del bien) o quitarse.
- Criterios de amortización. Si el bien se amortiza siguiendo la Resolución de la IGAE de 14 – 12 – 1999, ha de capturarse la fecha de comienzo de su vida útil, los años de vida útil y, si tiene, su valor residual. Si, por alguna razón no es posible seguir este criterio general, se permiten otros criterios, como son la amortización según un porcentaje que se le asigna al bien, o que tiene asignada la cuenta en la que se contabiliza ese bien, o en número fijo de años o asignándole una cantidad fija para su amortización.

La diferencia entre estos criterios y el que sigue la Resolución, es que, en estos, no se tiene en cuenta lo que haya podido sucederle, contablemente al bien en el periodo que se amortiza mientras que si se sigue la Resolución se tienen en cuenta todos y cada uno de los hechos que con trascendencia contable le hayan ocurrido al bien.

- Datos documentales, sobre las operaciones que se realizan sobre el bien. Estas operaciones nos dan información de la forma en la que el bien entró en el inventario (por compra, permuta, herencia, ...), los incrementos y disminuciones de valor que ha experimentado o como se produce su baja parcial o total.

Entre los datos que se contemplan están el nº de expediente que la operación tiene en los módulos de



SOROLLA, relativos a la tramitación del expediente y a la gestión de la caja pagadora, Documenta y Justificantes, pudiendo, en el caso de Documenta, seleccionarlo de los que existen en ese módulo en el momento de la captura de la operación en GDI.

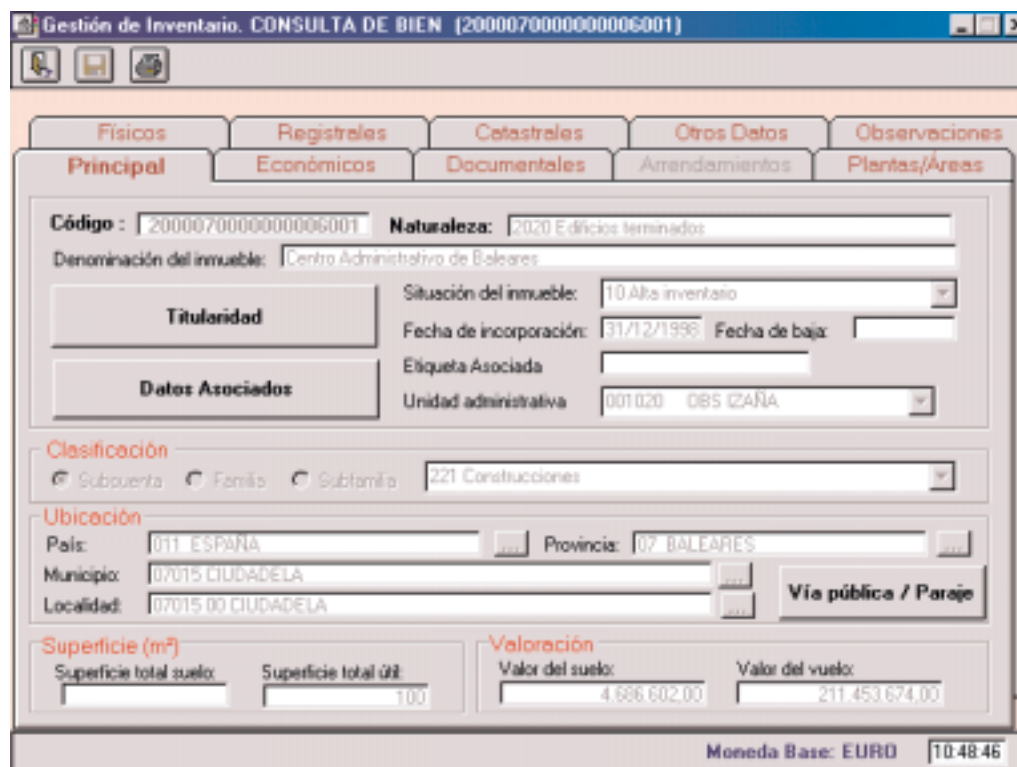
También pueden capturarse datos de los terceros que intervienen en la operación de los pagos aplazados, ...

- Para los bienes que el Organismo tiene "Recibidos en arrendamiento" existe la posibilidad de consignar los datos que se refieren a dicho arrendamiento.
- Datos generales como nº de serie, marca, modelo, nº que el bien tenía en aplicaciones anteriores, datos del o de los seguros que tenga el bien, etc.
- Dependiendo de la Naturaleza de cada bien pueden consignarse distintos tipos de datos,. En general, tienen datos específicos los bienes de las Naturalezas:
  - Informáticos ("Equipos informáticos", "Redes informática" y "Software informático"). Esta información específica abarca a la que debe facilitarse al Ministerio de Administraciones Públicas para su inclusión en el proyecto REINA
  - Elementos de transporte
  - Fondos bibliográficos
  - Semovientes
  - Propiedad Industrial.
- Mención aparte merecen los inmuebles, ya que los datos específicos de ellos son muy abundantes. Estos datos hacen referencia a:
  - Registrales, donde se incluye la información que sobre el inmueble hay en el Registro de la Propiedad
  - Catastrales
  - Coordenadas geográficas



- Urbanísticos, con datos del plan urbanístico al que pertenece el inmueble
- Infraestructuras
- Datos de la edificación y su conservación, si es un edificio
- Datos de cultivos, si se trata de una finca rústica.

Toda la información anterior se encuentra agrupada en diversas fichas y pantallas auxiliares a las que se accede pulsando los correspondientes botones. Su apariencia es como se muestra en la figura siguiente:



Gestión de Inventario. CONSULTA DE BIEN (2000070000000006001)

Físicos    Registrales    Catastrales    Otros Datos    Observaciones  
Principal    Económicos    Documentales    Arrendamientos    Plantas/Áreas

Código: 2000070000000006001    Naturaleza: 2020 Edificios terminados

Denominación del inmueble: Centro Administrativo de Baleares

Titularidad

Situación del inmueble: 10 Alta inventario

Fecha de incorporación: 31/12/1999    Fecha de baja:

Datos Asociados

Etiqueta Asociada

Unidad administrativa: 001020 OBS IZANA

Clasificación

Subcuenta     Familia     Subfamilia    221 Construcciones

Ubicación

País: 011 ESPAÑA    Provincia: 07 BALEARES

Municipio: 07015 CIUDADELA

Localidad: 07015.00 CIUDADELA    **Vía pública / Paraje**

Superficie (m<sup>2</sup>)

Superficie total suelo:    Superficie total útil: 100

Valoración

Valor del suelo: 4.686.602,00    Valor del vuelo: 211.453.674,00

Moneda Base: EURO    10.48.46



## 4 Incorporación de los bienes al inventario

La incorporación de la información al inventario puede realizarse de tres maneras, una sería la forma normal de trabajo y las otras dos serían modos extraordinarios.

Estos modos extraordinarios se utilizan al realizar la primera incorporación de los bienes al inventario, lo que conocemos como Carga Inicial. La captura normal sería a través de operaciones. Veámoslos con un poco mas de detalle.

### 4.1 Carga Inicial

Muy a menudo, cuando se comienza a utilizar la aplicación GDI, el Organismo posee algún tipo de inventario, o bien, ha realizado una labor de campo para recabar la información de los bienes que desea inventariar.

Con esta información que ya se tiene, y con el asesoramiento de personal de la Intervención General de la Administración del Estado (IGAE), puede adaptarse y completarse para que cumpla los requerimientos que necesitan los datos para poder ser cargados en la aplicación de GDI

Así mismo la IGAE facilita la estructura de un fichero ascii y ayuda para realizar la correspondencia entre los datos que posee el Organismo y los datos que se contemplan en el fichero.

Una vez confeccionado el fichero, en la aplicación GDI puede ejecutarse la opción denominada "Carga Inicial", mediante la cual los datos del fichero son sometidos a distintos procesos de validación para garantizar que la información que se va a introducir cumple todas las normas necesarias para el correcto funcionamiento de la aplicación.

Este sería el primer proceso extraordinario de captura de datos. El segundo, corresponde también a esta etapa inicial de incorporación de datos, y consiste en el alta de bienes por la captura de datos en la aplicación.

El periodo en que se trabaja de esta manera suele coincidir con el tiempo necesario para conseguir la compatibilidad entre el valor contable que se obtiene desde GDI y el valor que en esas cuentas figura en la contabilidad General del Organismo.

Una vez compatibilizadas dichas contabilidades, en el módulo GDI se realizaría lo que se denomina "Contabilización de





la carga Inicial” y a partir de ese momento se pasaría a la que hemos llamado forma de trabajo normal.

Para facilitar el trabajo de ajuste entre los valores obtenidos del inventario y los de la Contabilidad General, la aplicación GDI posee una serie de informes contables que muestran la información agrupada por cuenta o por clasificación y también a nivel de cada bien. Esta información presenta el valor contable y la amortización acumulada de los bienes que se encuentran en situación de alta en el inventario.

#### 4.2 Contabilización de la Carga Inicial

Mediante este proceso se marca el comienzo de los datos que van a componer la historia del bien. A partir de su ejecución, cada actuación sobre el bien que tenga una trascendencia contable, bien por una modificación en sus valores, bien por el cambio en su situación jurídica, o bien por ambos, quedará reflejada con datos que indican por qué se produce esa variación y en qué fecha.

También, a partir de este proceso, podrá realizarse el de dotación de la amortización a una fecha dada.

Para saber desde cual será la fecha de comienzo del primer periodo de amortización, al realizar el proceso de “Contabilización de la Carga Inicial” nos pedirá la fecha a partir de la cual queremos que comience el próximo periodo de amortización, esto implica que los valores que hemos conciliado con la Contabilidad General lo hemos debido hacer a esa fecha.

Finalizado el proceso se desencadenan las siguientes actuaciones.

- A partir de este momento cualquier actuación sobre un bien que suponga una variación contable debe hacerse por medio de operaciones.
- En cada Titularidad del bien que tenga valor contable (los bienes arrendados o en uso precario no tienen valor contable) aparecerán uno o dos apuntes con la fecha del proceso de “Contabilización de la Carga Inicial”. Un apunte se refiere a su valor contable y el otro corresponde a su amortización acumulada (si tiene).
- Los informes contables dejan de mostrarnos la valoración del inventario según la situación que este tiene a la fecha en que se realiza la petición para dar paso a unos informes que nos muestran la valoración en la fecha que se indica al hacer la petición, siempre, claro está, que esa fecha sea superior a la del proce-



so de “Contabilización de la Carga Inicial”

- Queda disponible la posibilidad de dar a cada usuario un “perfil” determinado para su trabajo en el módulo GDI

### 4.3 Operaciones

Como hemos indicado, la forma normal de introducir información en el módulo GDI es a través de operaciones. En este momento existen cinco grupos de operaciones

- Carga Inicial
- Altas
- Bajas
- Modificación de valores
- Amortización y cierre
- Carga Inicial: Se utiliza para la incorporación de aquellos bienes que deberían estar ya inventariados pero que por alguna razón no se inventariaron en su momento.
- Alta: Existen distintos tipos de operaciones de alta (compra de bienes, expropiación, bienes recibidos en adscripción, arrendamiento financiero, etc), cada una de ellas para reflejar un tipo distinto de expediente de alta.

Puede realizarse una operación de alta sobre un bien que ya existe, ya que se ha podido producir un alta por la incorporación de una nueva situación jurídica (Titularidad) o por un incremento de la superficie en un inmueble.

Cada operación de alta tiene definidas las Naturalezas sobre las que se puede realizar y la Titularidad / Titularidades que están permitidas para ella. También cada una de estas operaciones generará su correspondiente asiento contable, en el cual, las cuentas de contrapartida a las cuentas de inmovilizado serán distintas para cada operación.



- Bajas: Como ocurre con las operaciones de alta, también existen distintas operaciones de baja (venta de bienes, baja por pérdida o destrucción, reversión de cesión, finalización uso precario, etc.), que reflejan los diversos expedientes de baja que pueden realizarse sobre un bien.

La operación de baja puede hacerse por todo o por parte del bien, y en ambos casos, si el bien es amortizable y no está totalmente amortizado, se realizará el cálculo de la dotación de la amortización que le corresponde desde la última dotación realizada hasta la fecha de la baja.

En estas operaciones se realizarán los asientos correspondientes a la operación propiamente dicha y, si ha habido, el correspondiente a la dotación de la amortización.

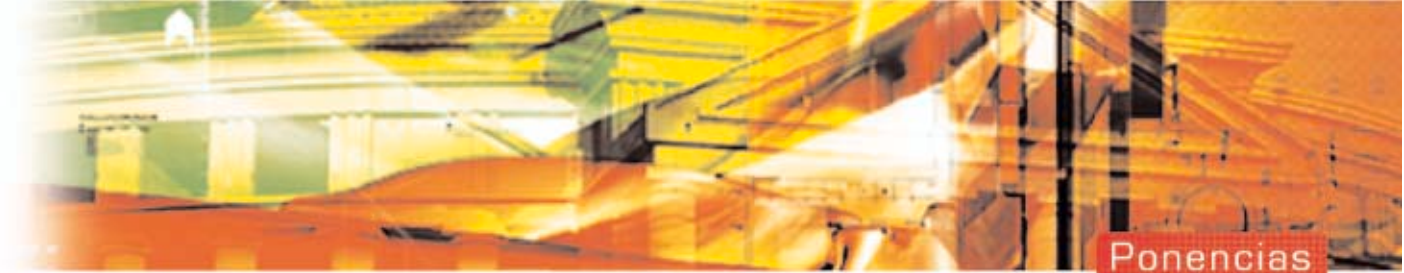
Como ocurre con las operaciones de alta, cada tipo de operación de baja puede realizarse sobre bienes de determinadas Naturalezas y Titularidades, por lo que, si se intenta realizar una operación sobre un bien que no tenga la Naturaleza y la Titularidad apropiada, el sistema no nos lo permitiría.

- Modificación de valores: Estas operaciones (ampliación realizada por terceros ajenos, modernización y mejoras, revalorización por ley, ...) reflejan las modificaciones en el valor contable del bien debidas a los distintos expedientes, generalmente de obras, que le afectan.
- Amortización y cierre: En estos procesos se realiza la dotación de la amortización y, si así se indica, el cierre del ejercicio.

La dotación de la amortización puede solicitarse a cualquier fecha posterior a la última amortización definitiva. Esta dotación puede realizarse en modo provisional, que no genera ningún apunte en la base de datos, o en modo definitivo, en el cual si se producen dos tipos de apuntes, uno en cada bien que se amortice y otro por la generación del correspondiente asiento contable.

En el proceso de dotación de la amortización, se generan una serie de informes donde quedan reflejados los datos contables, la dotación del periodo, y la dotación realizada en los bienes que se han dado de baja en el periodo.

Estos informes se presentan detallados por bienes o acumulados por cuentas y se realizan tanto para el inmovilizado material como para el inmaterial.



Si el proceso de amortización se realiza con cierre del ejercicio, esto implica que no puedan capturarse operaciones con fecha de contabilización en ese ejercicio. La fecha de contabilización debe pertenecer siempre a un ejercicio abierto. En GDI se puede trabajar con dos ejercicios abiertos.

Al capturar cualquiera de las operaciones anteriores, se pueden introducir datos accesorios, no obligatorios, que puedan interesar para una mejor gestión del inventario, como puede ser el nº de expediente en Documenta, los datos del expediente en Sic'2, como el proyecto de inversión, el nº de operación contable, la aplicación presupuestaria, etc.

Siempre que el bien tenga valor contable, la captura de una operación implica un nuevo apunte en su histórico de valores, en este apunte se deja constancia del importe de la operación, la fecha en que se realiza y la operación por la que se realiza. Estos importes y estas fechas serán tenidas en cuenta al realizar la dotación de la amortización de ese bien.

Al consultar el desglose de valores de un bien se presenta una pantalla, como la que sigue, donde se muestran todos los datos con interés contable con sus fechas y códigos de operación.

Gestión de Inventario. CONSULTA DE LOS VALORES DEL BIEN

Código del Bien	Valor Contable del Bien	Amortización del Bien
200201120000001001	71.045.100,00	2.002.430,00

Buscar en Alcobendas

Haga CLICK en la TITULARIDAD que desea seleccionar.

01 Bienes patrimoniales

Valor Contable(Titularidad) 60.545.100,00  
Valor de la Amortización 2.002.430,00

Valores para la Titularidad 01

	Valor del Vuelo	Valor del Suelo	Fecha	Operación	Figura nº de Inve (S)
1	60.000.000,00		31/12/1999	2002000699010002	
2	15.000,00		01/01/1999	2002000655010015	
3	500.000,00	30.000,00	01/12/1999	2002000011010017	
4	100,00		01/01/2002	2002000655010014	

Amortización para la Titularidad 01

	Valor Amortización	Fecha	Operación
1	632.441,00	31/12/1999	1999000061000001
2	626.945,00	31/12/2000	2000000061000001
3	624.044,00	31/12/2001	2001000061000001

Valor Resultado 5.101.045,00

Fecha Inicio Valor 01 01/01/1999

Años de Valor 01 10

Comar



## 5 Explotación de la información del inventario

Independientemente de algunos productos que se pueden obtener del módulo GDI, como generación de etiquetas u obtención de fichas de captura, la principal obtención de información se realiza a través de sus consultas e informes.

### 5.1 Consultas

Además de la posibilidad de consultar cualquier bien u operación de forma individualizada, el módulo GDI posee unas potentes consultas parametrizadas, una de ellas por datos relevantes asociados a los bienes, como su Naturaleza, clasificación, ubicación, etc., y otra por datos referentes a las operaciones como la clase de operación, la fecha contable, el proyecto de inversión, etc..

El resultado de estas consultas, además de mostrar por pantalla información relevante de los bienes u operaciones que cumplen los criterios de la selección, permiten consultar los datos de cualquiera de los bienes que la componen sin por ello abandonar el resultado de la consulta. Así mismo existe la posibilidad de imprimir este resultado.

Otra de las consultas importantes es la que permite seleccionar las operaciones realizadas por un usuario en un periodo determinado. Esta consulta muestra únicamente la información correspondiente al usuario que realiza la consulta, excepto si el usuario tiene perfil de administrador, en cuyo caso puede pedir esta información referente a cualquier usuario.

Como ocurría en las anteriores consultas, también en esta puede consultarse la información de cualquier bien u operación e imprimir el resultado de la consulta.

### 5.2 Informes

Además de poder obtener un informe de los datos completos de cada bien o de solo los de la ficha que puede interesar, los informes que se generan en este módulo son eminentemente contables.

Estos informes nos muestran la valoración de los bienes a una fecha dada, tanto por cuenta como por clasificación, resumido o detallado.

También se pueden obtener la variación del valor de los bienes en un determinado periodo o los asientos generados en



el periodo de petición, así como los informes que se producen en el proceso de la dotación de la amortización y a los que ya se ha hecho referencia anteriormente.

Todos estos informes, una vez generados permanecen accesibles en la aplicación hasta que se decida su eliminación. Pueden visualizarse por pantalla, imprimirse o exportar su información para ser tratada con otras herramientas como Excel, Word, etc.

Para la explotación del resto de la información, al ser esta tan amplia y variada, se ha optado por no generar ningún informe específico dentro del módulo GDI y, en su lugar, utilizar otro de los módulos que componen la aplicación SOROLLA.

Este módulo es el "Generador de Informes". Básicamente es una base de datos Access cuyas tablas están vinculadas a las tablas de SOROLLA.

Por lo que se refiere en concreto a los datos del inventario, esta vinculación se realiza a través de unas vistas diseñadas para que la información que se va a mostrar en Access sea lo mas asequible para el usuario que desee utilizarla.

Estas tablas muestran prácticamente la totalidad de los datos del inventario, tanto los capturados directamente como los que derivan de su captura como pueden ser los apuntes económicos.

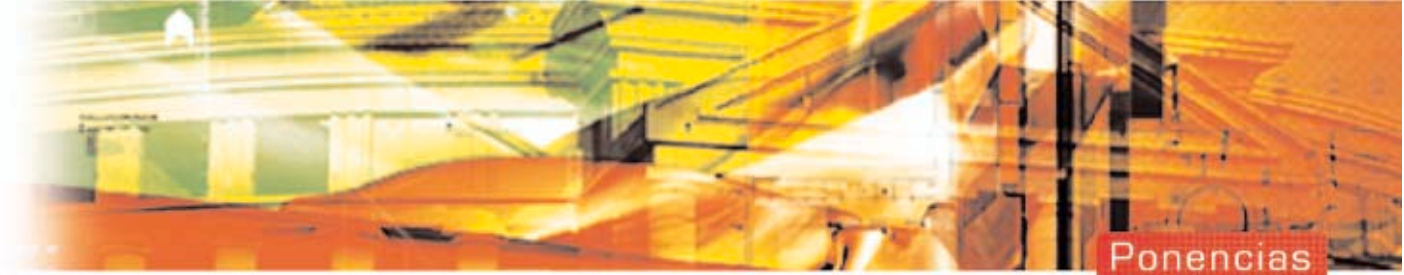
## 6 Perfiles de los usuarios

Dada la disparidad de bienes que componen el inventario así como los distintos intereses que pueden tener en su gestión los diversos departamentos que lo gestionan, se ha habilitado dentro del módulo GDI, y solo para este modulo, la posibilidad, si se desea, de delimitar el ámbito de actuación de cada usuario.

Para ello existe una amplia gama de posibilidades, desde indicar que actuaciones le están permitidas (solo consultas, o solo captura de determinadas operaciones, o solo mantenimiento) hasta delimitar a qué tipo de bienes puede tener acceso (por ejemplo solo a los de Naturaleza informática, o a los inmuebles, o bien a los que están asociados a una determinada Clasificación, o Unidad Administrativa, o Unidad Gestora de inventario).

También existe la posibilidad de especificar que, en la captura de operaciones, determinados campos que son optativos, pasen a ser obligatorios.

La asignación de los perfiles de usuario la hace el administrador del módulo GDI, y tiene la posibilidad de modificarlos en cualquier momento.



## 7 Especificaciones técnicas

Para finalizar, indicar que el módulo GDI, al igual que la aplicación SOROLLA de la que forma parte, está desarrollado en Visual Basic, con gestor de base de datos SQL Server, Sistema operativo Windows NT en servidor y Windows 95 o Windows 98 o Windows 2000 en el cliente. También puede instalarse bajo Terminal Server.

